

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1785.
 Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 16 de Julio de 1949

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 157

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Justas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Se anuncia por el presente segundo concurso público de destajo con precios modificados, para la ejecución de las obras de reparación que a continuación se detallan:

C. N. de Adanero a Gijón, kilómetros 310 al 325—Bacheo con emulsión y riego con betún; presupuesto de administración, 125.583,40; fianza provisional, 2.515 pesetas.

C. N. Villacastín a Vigo a León—kms. 53 al 110—Bacheo con emulsión y riego con betún, presupuesto de administración 347.390,51; fianza provisional, 6.950 pesetas.

C. N. Sahagún a Valencia de Don Juan, kms. 1 al 5—Bacheo con emulsión. C. N. Sahagún a Saldaña kilómetros 1 al 5—Bacheo con emulsión y kms. 1 y 3 al 5 riego con alquitrán, presupuesto de administración 211.700; fianza provisional, pesetas 4.235.

C. L. de Cistierna a Palanquinos, kms. 31 al 45—Bacheo con emulsión y riego con alquitrán; presupuesto de administración, 223.009,01; fianza provisional, 4.465 pesetas.

Se admiten proposiciones por separado para cada obra en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura, por el importe que a cada una corresponda o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal, o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documenta-

ción que presente, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes, así como de la contribución industrial y de utilidades.

4.º Cuantos documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y realizándose la apertura por el orden que figuran en el presente anuncio, siendo a continuación una de otra, hasta el total de cuatro (4) que serán las adjudicaciones.

León, 11 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con residencia en, calle, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León del día... de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras

de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del . . . (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

2248 Núm. 511.—199,50 pts.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 59

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1949, que han sido declarados prófugos por esta Junta de Clasificación y Revisión y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento y a los fines que en el indicado artículo se ordena.

Ayuntamiento de León

Ángel Álvarez Alonso, hijo de N. y Asunción.

Agustín Álvarez Blanco, de N. y N.

José Álvarez Flórez, de N. y N.

Arsenio Álvarez Rodríguez, de N. y N.

Juan Albor García, de N. y N.

Ovidio Anta González, de Santiago e Iluminada.

Lorenzo Armas Lara, de Vicente y Purificación.

Mariano Barrera de Paz, de Mariano y Aurelia.

Paulino Paz Pérez, de N. y Serafina.

Antonio Borja Jiménez, de Luis y Guadalupe.

Froilán Cabezas Álvarez de Froilán y Clodomira.

Quiterio Cano Martínez, de N. y N.

Ignacio Díez Escanciano, de N. y Juana.

Manuel Díez Fernández, de Julián y Remedios.

Francisco Fernández Alonso, de Justo y Justa.

Isidro Fernández Alonso, de Isidro y Laureana.

Roberto Fernández Álvarez, de N. y Elvira.

Antonio Fernández Domínguez, de Antoniano y Guadalupe.

Francisco Fernández Fernández, de Justo y Justa.

Miguel Fernández Rodríguez, de N. y N.

Manuel Ferreras Rubio, de N. y Venancia.

Francisco Galo Casas, de Ramón y Patrocinia.

Antonio García Santos, de Antonio y Josefa.

Gratiliano Garmón Álvarez, de N. y N.

Fernando Fernández García, de José y Mercedes.

Urbano González García, de N. y N.

Benjamín González Gutiérrez, de N. y N.

Pedro González Picón, de Tomás y Felisa.

Ángel González Quñones, de Ángel y Angeles.

Pedro González Suárez, de David y Amparo.

Manuel Gutiérrez Fernández, de Antonio y Aurea.

Aquilino Herrera San José, de Agustín y Encarnación.

Luis Jiménez Barrul, de Juan y Dolores.

Antonio López Martín, de Antonio y Carmen.

José López Roca, de Luis y Josefa.

Francisco Llanera López, de Leoncio y Consuelo.

Emilio Mariña Blanco, de Antehio y Consuelo.

Félix Martín Fernández, de Félix y Celsa.

Hipólito Martínez Escobar, de N. y Consuelo.

Luis de la Mata Prieto, de N. y Obdulia.

Gregorio Mendoza Barrio, de Gregorio y María.

Joaquín Pablos Gutiérrez, de Tomás e Isabel.

Eduardo Paran Feijoo, de Willán y Aracelis.

César Pastor Díez, de Augusto y Procopia.

Antonio Pérez Álvarez, de N. y Aurelia.

Antonio Pérez San Esteban, de Antonio y Carmen.

Norberto de Prado Cordero, de Simón y Purificación.

Pascual Prieto Martínez, de Jerónimo y Aurea.

Amable Prieto Pérez, de N. y N.
Roberto Puerta Carniago, de N. y N.

Luis Ramírez Jiménez, de Ramón y María.

Miguel Ramos Gutiérrez, de Miguel y María.

Manuel Riaño Ferreras, de N. y N.

Victoriano Robles Blanco, de N. y María.

José Rodríguez Santos, de N. y N.

Nicolás Rojo Blanco, de Santiago y Flora.

Gaspar Rojo Rodríguez, de Agapito y Paulina.

José Rubio Rodríguez, de N. y N.

José Ruiz Castro, de Emilio y María.

Agustín Ruiz García, de Agustín y María.

Alberto Sobrino Martínez, de Pedro y Elena.

Carlos Usano Fanjul, de Carlos y María.

Enrique Vals Díez, de N. y Asunción.

Eulogio Vegas Fernández, de N. y N.

Ildefonso Velasco Picón, de Ave-lino y Domina.

César Villafañe Blanco, de Antonio y Basilia.

Ayuntamiento de Armunia

Francisco Fernández Álvarez, hijo de Salustiano y Aquilina.

Antonio Fernández Calderón, de Gusiperino y Ángela.

Pablo Fernández Cantiane, de Jesús e Italia.

Antonio Miguélez Álvarez, de Juan y Laura.

Quirino Montero Collazo, de José y Obdulia.

Diego Otero Calvo, de Diego y Constanza.

Eloy Pérez Toral, de Antonio y Dolores.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Antonio Castellanos Suárez, hijo de Pascual y Fortunata.

Valentín Prado Ramos, de Manuel y Rosalía.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Felipe Llamas Castellanos, hijo de Manuel y Josefa.

Ayuntamiento de Garrafe

Jesús Escudero González, hijo de Emilio y Aurelia.

Miguel López Robles, de Isidoro y Laudelina.

Isidro Viñuelas Flechas, de Isidro y Delfina.

Ayuntamiento de Gradefes

Tomás García Pastrana, hijo de Federico y Balbina.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia
Santos Escudero Gómez, hijo de Germán y María.

Ayuntamiento de Valverde la Virgen
Manuel Vicorta Pardo, hijo de Fernando y Consuelo.

Ayuntamiento de Vegas del Condado
Angel Vargas Jiménez, hijo de Antonio y Antonia.

Ayuntamiento de Villasabariego
Leonardo Meana Cerrajón, hijo de Alejandro y Emilia.

Feliciano Navas Martínez, de Emigdio y Froilana.

Ayuntamiento de Murias de Paredes
Francisco González González, hijo de Francisco y Froilana.

Ayuntamiento de Cibrillanes
Manuel Riego, hijo de N. y Teresa.

Ayuntamiento de Campo de la Lomba
José Fernández, hijo de N. y Araceli.

Ayuntamiento de Láncara de Luna
Alberto Fontora Alvarez, hijo de Bautista y Josefa.

Ayuntamiento de Palacios del Sil
Valentin Abella Morala, hijo de Daniel y Domitila.

José García Gutiérrez, de Primitivo y Matilde.

Ayuntamiento de San Emiliano
Joaquín Rubio Alonso, hijo de Honorio y Cecilia.

Honorio Rubio, de N. y Francisca.

Ayuntamiento de Villablino
Rafael Audeano Gutiérrez, hijo de Efrén y Emilia.

Luis Ampudia García, de Isidoro y Carmen.

Lucio Antón García, de Lucio y María.

Fernando Arienza Ferrera, de Benigno y Secundina.

Saturnino Bejeba Iglesias, de Onofre y Pilar.

José Dacasa Alvarez, de Eduardo y Vicenta.

Antonio Díaz Dasilva, de David y María.

Manuel Diez Alvarez, de Manuel y Florentina.

Plácido Diez Arias, de José y Rosalia.

Vidal González García, de Francisco y Herminia.

Fermín Gutiérrez Alvarez, de Secundino y Patrocinia.

Tiburcio Láiz Bartolomé, de Tiburcio y Leonides.

José Mauro Dacasa, de Pablo y Rosa.

Manuel Pérez, de N. y Dolores.

Carlos Rodríguez Mallo, de Amador y Etelvina.

Victor Rodríguez Salazar, de Victor y Celia.

Luciano Sabugo Gómez, de José y Olimpia.

Ayuntamiento de Acebedo
Luis Alvarez Martínez, hijo de José y Nieves.

Ayuntamiento de Cistierna
Esteban Crespo Reyero, hijo de Esteban y María.

Jesús Llamazares Pastor, de Robustiano y Dionisia.

Octavio Pérez González, de Angel y Natalia.

Ayuntamiento de Crémenes
Jesús López Pérez, hijo de Demetrio y Felicidad.

Ayuntamiento de Maraña
Diego Rodríguez Ibáñez, hijo de Fernando y Amparo.

Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar
Valentín Alvarez Alario, hijo de Lucio y María.

Emiliano Tejerina Vidal, de Florentino y Constantina.

Ayuntamiento de Sabero
Cándido Baro Sánchez, hijo de Cándido y Carmen.

David Fernández González, de Bernabé y Luzdivina.

Angélez Fernández de los Ríos, de Ramiro y Patrocinia.

Bernardo González Martínez, de Aniceto y María.

Mariano Mata Sánchez, de Fernando y Rafagla.

Alfonso Suárez Pozas, de Pedro y Luzdivina.

Ayuntamiento de Salamón
Anibal Alonso López, hijo de Baltasar y Benedicta.

Ayuntamiento de Valderrueda
Francisco Alvarez del Collado, hijo de Eugenio y Guadalupe.

Juan Guardo Plata, de Rufino y Valeriana.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda
Rafael Martínez Pérez, hijo de Nemesio y Pilar.

Ayuntamiento de Galleguillos
Juan González Godos, hijo de Cristeto e Ignacia.

Ayuntamiento de Vallecillo
Joaquín Baños Escardón, hijo de Martín y Consuelo.

Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos

Santiago Rodríguez Díaz, hijo de Froilán y Matilde.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Antonio del Blanco Bernáldez, hijo de Francisco y Benita.

Agustín Fernández Colinas, de Benigno y Primitiva.

Félix López Fernández, de José y Leonilde.

Ayuntamiento de Campazas
Lucinio Martínez Fernández, hijo de Justiniano y Petra.

Ayuntamiento de Castilfalé
Ismael Jiménez Jiménez, hijo de Aquilino y Sara.

Ayuntamiento de Castrofuerte
Julio San Martín Santos, hijo de Francisco e Isabel.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oleros
Diego Jimenez Duar, hijo de Aquilino y Felisa.

Ayuntamiento de Valderas
José del Amo del Río, hijo de Fermín y Emilia.

Tomás Folgado Pérez, de Tomás y Dionisia.

Jesús García Diez, de Víctor y Epifania.

Quirino Lera Carreño, de Rafael e Inocencia.

José Pérez Rubio, de Eulogio y Brígida.

Francisco Ruiz Quiñones, de Francisco y Rufina.

Ayuntamiento de Villafer
Antolin Colinas Calzadillas, hijo de Alejandro e Iluminada.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas
Francisco Fernández Colinas, hijo de Pedro y Francisca.

Fermín García Fernández, de Abundio y María.

Ayuntamiento de Boñar
Abel Fernández Tejerina, hijo de Jesús y Saturnina.

Arsenio Llamazares del Río, de Bonifacio y Eloina.

Ayuntamiento de Cármenes
Angel Alvarez del Río, hijo de Valentín y Adoración.

Enrique Castañón López, de Salvador y María.

Antonio Diez Villayandre, de Santos y Elvira.

Mariano Reyero Fernández, de Eusebio y María.

Enrique Sierra González, de Enrique y Francisca.

Ayuntamiento de La Ercina

Pedro Rodríguez Fernández, hijo de Miguel y Esperanza.

Ovidio Ruiz García, de Máximo y Victorina.

Ayuntamiento de Matallana

Emiliano Diez Brugos, hijo de Manuel y Asunción.

Aurelio Domingo Carballo, de Agustín y Margarita.

Nonito González González, de Tristán y María.

Andrés Rodríguez García, de Luis y Mercedes.

Francisco Suárez Diez, de Antonio y Encarnación.

Ayuntamiento de Pola de Gordón

José Alfonso Álvarez, hijo de Pablo y Anastasia.

Salustiano Álvarez Álvarez, de Faustino y Asunción.

Antonio Álvarez Sicardis, de Emilio y Ana.

Ángel Arias Fernández, de Pedro y Concepción.

Fernando del Blanco Peláez, de Alfonso y Ursula.

Guillermo Flórez González, de Antonio y Adoración.

Laureano Martínez García, de Tomás y Consuelo.

Luis Vicente Castañón, de Donato y Guadalupe.

Ayuntamiento de La Robla

Matías Alonso Ochoa, hijo de Vicente y Concepción.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Modesto Caballeros González, hijo de Celestino y Lucila.

Valentín Diez Diez, de Pedro y Faustina.

Alberto Diez Robles, de Quintiliano y Anastasia.

Antonio Martínez Robles, de Miguel Secundina.

Andrés Robles Valbuena, de Jesús y Florentina.

Ayuntamiento de Vegacervera

Valeriano Alonso Caso, hijo de Argimiro y Josefa.

Santiago Fernández Alonso, de Pedro y Amparo.

Ayuntamiento de Villamanín

Juan Aller Sánchez, hijo de Juan y Ángela.

Manuel Castañón Castañón, de Nemesio y Cándida.

Venancio Castañón Bayón, de Dionisio y Rosa.

Marcelino Diez Cañón, de Manuel y Elisa.

Daniel Fernández Álvarez, de Eduardo y Josefa.

Manuel Martínez Morán, de Evaristo y Jesusa.

Juan Pérez González, de Agapito y Máxima.

León, 7 de Julio de 1949.—El Teniente Coronel-Presidente, Manuel L. de Roda. 2226

Administración municipal**Ayuntamiento de****Bembibre**

A disposición de la persona que acredite ser su dueño, se halla depositada en esta Alcaldía una rueda completa de vehículo automóvil, bastante usada y con el arillo de hierro roto en parte, marca Batalla-Truck-Bus, número 85544 C, de 34 x 7, que fué encontrada abandonada en el kilómetro 373 de la carretera general de Madrid a La Coruña en el mes de Mayo último.

Bembibre, a 7 de Julio de 1949.—El Alcalde, Eloy Reigada.

2215 Núm. 508.—22,50 ptas.

Ayuntamiento de**Izagre**

Hallándose en curso los trabajos de ordenación y mejora del Amillaramiento de este término municipal, con el fin de depurarlo de los errores, omisiones, ocultaciones y demás vicios que le informan con perjuicio de la equidad tributaria, conforme lo dispuesto en la legislación vigente y lo acordado por el Ayuntamiento y Junta Pericial de mi Presidencia, se requiere a todos los señores contribuyentes por Rústica y Pecuaria, vecinos o forasteros, para que en término de quince días comparezcan ante la Junta Pericial, con el fin de esclarecer la riqueza rústica y pecuaria que poseen y formulen declaración jurada de la misma, previniéndoles de las responsabilidades en que incurrirán caso de incomparecencia u ocultación de bienes.

Se emplaza igualmente a los contribuyentes forasteros para que designen en término de ocho días representante en esta localidad, caso de no comparecer por sí.

Transcurridos dichos plazos, que se contarán desde la publicación del presente en el periódico oficial, la Junta Pericial sustituirá a cuantos no comparezcan, cargándoles los

gastos de reconocimiento de sus fincas y sin derecho a reclamación por la riqueza que de oficio se les asigne.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Izagre, a 6 de Julio de 1949.—El Alcalde, Victoriano Crespo. 2255

Administración de justicia**Requisitoria**

María Ortas Saturnino, de 47 años de edad, soltero, hojalatero, hijo de José María y de Remedios, vecino últimamente de Mansilla de las Mu-
lta y hoy en ignorado paradero; Barata Barata, Manuel, de 40 años de edad, casado, hojalatero, hijo de Jesús y de María, vecino últimamente de Burgos, Hospital del Rey, número 7, también hoy en ignorado paradero, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Astudillo (Palencia), para notificarles el auto de conclusión del sumario número 38 de 1942, que contra los mismos se sigue por robo, y ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parando el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos procesados, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado.

Dado en Astudillo, a 11 de Junio de 1949.—El Secretario, Pedro Santos. 2039

ANUNCIO PARTICULAR**BANCO DE SANTANDER****Anuncio de extravío**

Habiéndose extraviado los resguardos de Depósitos de Valores números 2.450 y 2.451 de la Sucursal de León, se advierte que si en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de los mismos.

León, 12 de Julio de 1949.
2244 Núm. 509.—19,50 ptas.

— LEON —
Imp. de la Diputación provincial
— 1949 —